



21 MAY 2014

BUENOS AIRES,

ASUNTO: Presentación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Accesos a edificios AFIP aptos para discapacitados.

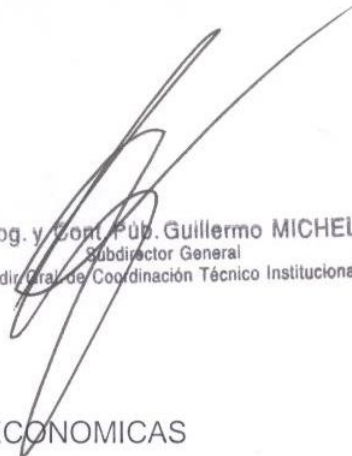
SRA VICEPRESIDENTE 2da

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de hacerle llegar los informes producidos por las dependencias con competencia en los aspectos observados en su presentación de fecha 29/11/2013, en relación al tema del asunto.

Mediante la misma, quedó planteada la preocupación de ese Consejo Profesional por asegurar para los edificios allí enumerados la disponibilidad de accesos aptos para personas con discapacidad, de modo de asegurar el carácter de igualitario para los ingresos a dichos inmuebles.

A esos efectos es que se acompaña copia de las Notas N° 206/13 (SG DVSGYT), N° 26/2014 (SEC.ADM-DI RNOR), y N° 9/14 (Sec B) y 13/14 (Sec B), con las respuestas brindadas al respecto, todas ellas dando cuenta de las soluciones implementadas, o en proceso de ejecución, a los aspectos observados.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. muy cordialmente.


Abog. y Cont. Pùb. Guillermo MICHEL
Subdirector General
Subdirección de Coordinación Técnico Institucional

Graciela Angélica Nuñez

Vicepresidente 2da

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

S _____ / _____ D



SIGEA N° 13288-1797-2013

Nota N° 206 /13 (SG DVSGYT)

BUENOS AIRES, 27 DIC 2013

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Asunto: Presentación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. S/problema de profesionales con discapacidad respecto a las barreras arquitectónicas en Agencias de la AFIP.

Atento lo solicitado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se procedió a realizar un relevamiento de los accesos al Edificio Central de AFIP, sito en H. Yrigoyen 370.

Como consecuencia del análisis realizado, se detalla a continuación el estado de situación de los distintos accesos habilitados para el público que acude al Edificio:

Hipólito Yrigoyen 370: el acceso cuenta con dos puertas de abrir doble hoja.

Balcarce 167: dicho acceso cuenta con plataforma salva escalera y dos puertas de abrir.

Defensa 192: el acceso cuenta con plataforma salva escalera y tres puertas giratorias plegables.

En función del análisis realizado, se cumple en informar que el Edificio Sede Central cuenta con tres accesos que permiten el ingreso del público con discapacidad, sin ninguna restricción física que lo impida.

MUV
AFIP


ING. MIGUEL BASS
Jefe (Int.) SECCION G
Ingeniero y Técnico

 DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
ENTRO	SALIO
27 DIC 2013	



SIGEA N° 13288 - 1797 - 2013 / 3

NOTA N° 26 /2014 (SEC.ADM - DI RNOR)

BUENOS AIRES,

05 FEB 2014

DIRECCION REGIONAL NORTE

Asunto: Presentación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires sobre la problemática de profesionales con discapacidad.

Atento a las observaciones formuladas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la nota N° 5946 del 29/11/2013 en relación con las barreras arquitectónicas, se procede a efectuar las siguientes aclaraciones con respecto a los ítems b) y d) correspondientes al ámbito de esta Dirección Regional Norte:

- *"b) En la Agencia N°1, Cabildo 999, en donde para ingresar se debe subir un escalón de 45 cm. de altura y poco espacio a una puerta vaivén resistente para empujar, con el riesgo de caer en la vereda"* – La Agencia N° 1 cuenta con una rampa metálica móvil de acceso para personas con movilidad reducida a libre disposición de cualquier solicitante. Cabe aclarar, que además del personal propio, la Agencia cuenta con personal de seguridad contratado las 24 horas del día a los que se les puede requerir la puesta a disposición de la rampa.

- *"d) En el edificio donde se concentran las Divisiones de Fiscalización, Jaramillo 1595, para ingresar hay varios escalones y puertas vaivén"* – La aseveración no es correcta ya que el edificio en cuestión cuenta en su entrada principal, ubicada en el acceso por la calle Jaramillo 1595 C.A.B.A., con ascensor para discapacitados y puerta doble hoja corrediza con apertura automatizada a través de sensor de movimiento. Cabe mencionar que la firma encargada del mantenimiento de los ascensores interiores del inmueble, Ascensores Testa S.A., además realiza un mantenimiento mensual del ascensor para discapacitados.

Por último, al igual que en el edificio de la Agencia N°1 el personal de seguridad contratado durante las 24 hs. del día se encuentra alerta para la colaboración en el ingreso de personas con discapacidad y en el caso que así lo requieran, solicitan a los agentes de las Divisiones de Fiscalización que se apersonen en planta baja para su atención particular.

En tal sentido, se eleva la presente a los efectos que estime corresponder.

Es un cuerpo de 11 (ONCE) fs.

C.P. Diego Nicolás GONZALEZ
Jefe (Int.) Sección Administrativa
DIRECCION REGIONAL NORTE



Actuación SIGEA N° 10858-52-2014

Nota N° 09 /14 (Sec B)

Buenos Aires, 17 0 MAR 2014



DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROYECTOS ✓

Asunto: Nota Sigen N° 300/2014
Informe preliminar de Auditoría

En referencia a la solicitud efectuada por la Dirección Regional Palermo mediante Nota N° 87/2014 (SA DIRPAL), en cuanto a las observaciones realizadas por la Sindicatura General de la Nación en su informe preliminar referidas al incumplimiento de la Ley N° 24.314 en las agencias dependientes de esa Dirección Regional, se informa:

- Agencia N° 9 - sita en Rivadavia N° 1355:

Acceso: no presenta ningún inconveniente debido que el mismo se encuentra a nivel con respecto a la acera.

Sanitario para Discapacitados: a fin de generar el menor impacto posible sobre el área de atención al público, se evaluó la posibilidad de modificar uno de los sanitarios existentes, por lo que se acompaña Plano SAG9-1 y SAG9-2 con la mencionada propuesta.

Cabe aclarar que dicha adecuación implica la intervención, además de los rubros propios como - solados, revestimientos, alimentación y descarga sanitaria, cielorraso, iluminación, ventilación, etc-, la ejecución de un muro de cierre, y la reubicación de la cañería de calefacción por radiadores que se encuentra dentro del recinto.

- Agencia N° 11- sita en Carlos Pellegrini N° 685:

Acceso: mediante Nota N° 19/12 (DI PLED) –Actuación Sigea N° 13288-1525-2011, de fecha 02/02/2012, la Dirección de Planeamiento Edificio remitió Anteproyecto con las Especificaciones Técnicas y documentación gráfica para la provisión de una plataforma

ADRIANA ESFERDOTTORI
Jefe Int. Sección Administrativa
Dirección Regional Palermo

estica
diario



elevadora vertical para personas con movilidad reducida a instalarse en el mencionado edificio, propuesta que a la fecha se encuentra vigente.

Asimismo se aclara, que dado el tiempo transcurrido desde la mencionada propuesta y teniendo en cuenta el avance tecnológico de los sistemas salva escaleras, existen otras alternativas para instalar sobre la escalera de acceso en Planta Baja, como ser una Plataforma Inclinada, evitando de esta manera los trabajos de adecuación a realizarse en la propuesta original.

Sanitario para Discapacitados: tal como se propuso en la Actuación Sigea N° 13288-1525-2011, donde se sugería a mediano plazo efectuar un Sanitario para Discapacitados a fin de cumplimentar la normativa mencionada, personal técnico de ésta área verifico en el lugar la posibilidad de implementar un sanitario de éstas características. De dicho relevamiento surge que técnicamente sería viable realizar un sanitario en el entrepiso, en la zona cercana a los sanitarios existentes, sin afectar en forma directa los lugares de trabajo y conectando las instalaciones a los tendidos que hoy se encuentran funcionando. Esta alternativa es el resultado de analizar que la Planta Baja no posee núcleo sanitario, por lo tanto no cuenta con instalaciones cloacales para su desagote, situación que se agrava por la diferencia de nivel entre ésta y la vereda, donde se haría la conexión a la red pública. Para un mejor entendimiento se adjunta Plano SAG11-1y SAG11-2.

Por otra parte se aclara, que además de las tareas propias para la ejecución de un sanitario nuevo, se deberá tener en cuenta que para realizar la alimentación y descarga de este sanitario se podrían ver afectadas las instalaciones existentes, con intervenciones en los solados y revestimientos de los locales cercanos, que posteriormente deberán readecuarse.

Asimismo, por tratarse de un edificio de propiedad horizontal se deberá consultar y solicitar permiso al consorcio para la aprobación de los trabajos de ejecución del nuevo sanitario, y de la forma de realizar la conexión de las instalaciones nuevas a las existentes, tanto para alimentación de agua como para el respectivo desagüe.

- Agencia N° 51- sita en Bartolomé Mitre N° 841:

Acceso: no presenta ningún inconveniente debido que el mismo se encuentra a nivel con respecto a la acera.

Sanitario para Discapacitados: del relevamiento efectuado en el lugar, y teniendo en cuenta realizar una intervención que impacte mínimamente sobre la reducción de las áreas de trabajo, surge la alternativa de realizar la adecuación de un sanitario existente —se adjunta Plano SAG51-1y SAG51-2.

ADRIANA ESTER DOTTORI
Jefe Int. Sección Administrativa
Dirección Regional Palermo



Además de los trabajos de adecuación del sanitario propuesto, deberá considerarse la reubicación de una unidad de tratamiento de Aire Acondicionado Central, una pileta y la puerta de acceso al sanitario de damas, según detalle en los planos mencionados. También, se deberán adecuar los muros y cielorrasos del actual sanitario de damas.

Por lo expuesto, se remiten los presentes actuados para su consideración y de compartir el criterio hasta aquí detallado, dar continuidad al trámite administrativo correspondiente.

AFIP
EB

Ana EMILIA SILVA

J. (1) Sección "E" Asistencia Técnica y Relevamientos
Departamento Gestión de Proyectos - DI PLED

ADRIANA ESTER DOTTORI
Jefe Int. Sección Administrativa
Dirección Regional Palermo



Actuación SIGEA N° 13288-1797-2013

Nota N° 13

/14 (Sec. B).

Buenos Aires = 9 ABR 2014

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO EDILICIO

Asunto: Presentación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires sobre la problemática de profesionales con discapacidad. OI N° 17/14.

Atento lo solicitado por esa Dirección, respecto de la nota a fs. 1 presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, referida al tema del asunto, y visto la documentación obrante en los presentes actuados, se informa:

- Mediante actuación SIGEA N° 10858-52-2014, se gestiona la ejecución de los trabajos relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 24.314 Sanitarios para discapacitados, para la Agencia N° 11 -entre otras-, pertenecientes a la Dirección Regional Palermo y de acuerdo a lo detallado en Nota N° 09/14 (Sec B) a fs.12/14. Asimismo, se aclara que ésta instancia se encuentra elaborando las especificaciones técnicas para la Licitación Pública correspondiente.
- Por otra parte, también se están desarrollando las especificaciones técnicas para la provisión e instalación de un sistema salva escaleras para el acceso de la Agencia N° 11 – sita en Carlos Pellegrini 685, cuyo proceso licitatorio estará a cargo de la Dirección Regional Palermo.

Para finalizar se elevan las presentes actuaciones para su consideración y de compartir el criterio hasta aquí expuesto, dar continuidad al trámite administrativo correspondiente.

ADP
MS

Arq. MONICA M. SILVA
Jefa (I) Sección "B" Asistencia Técnica y Relevamientos
Departamento Gestión de Proyectos - DI PLED

C/C DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROYECTOS – para conocimiento.